

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

6. ORDEN Nº 0018, DE FECHA 8 DE ENERO DE 2026, RELATIVA A CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.

La titular de la Viceconsejería de Igualdad y Mujer, mediante Orden/Resoluciónde 08/01/2026, registrada al número 2026000018, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Con motivo de la finalización del proceso selectivo para la provisión en propiedad de ocho plazas de Técnico de Administración General, Personal Funcionario, Grupo A1, por el sistema de oposición libre (**De conformidad con la Orden nº 3352 de 21-07-2025, en la que se da conocimiento de lo acordado por el Juzgado de lo ContenciosoAdministrativo nº 2 de Melilla, se mantiene la convocatoria de CINCO PLAZAS, quedando en suspenso las otras TRES pendientes de resolución judicial**) y, de conformidad con las bases de la convocatoria publicadas en el BOME núm. 6227 de 19 de noviembre de 2024, que literalmente dicen : *“Finalizadas las pruebas selectivas, se creará una bolsa de trabajo con aquellas personas aspirantes que, al menos hayan superado el primer ejercicio, ordenándose según la calificación total obtenida y eliminando todas las bolsas existentes en el día de la fecha, salvo que, en atención al número de personas aspirantes que compongan la bolsa, sea procedente conservar la existente, en cuyo caso, se refundirían en una sola bolsa, teniendo preferencia los que hubiesen superado algún ejercicio de este proceso”*.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 16946/2024, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La constitución y entrada en vigor de la Bolsa de trabajo de Técnico de Administración General, refundiendo la anterior Bolsa publicada en el BOME extr. Nº 34 de 8/05/25 con la formada por los aspirantes que han superado al menos el primer ejercicio del proceso selectivo mencionado, quedando la misma como sigue:

Nº ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN
1	SUSÍN PERTUSA, CARLOS A.	8,4375
2	VÁZQUEZ NEIRA, MANUEL	6,3125
3	FERNÁNDEZ COMPAN, NURIA ESTER	6,25
4	ARRIETA MENDEZ, EVA MARÍA	6,0625
5	CÓRDOBA CASTILLO, PATRICIA	6
6	ABDELKADER ZIZAOUI, SUFIAN	5,875
7	CABO GUTIÉRREZ, MARÍA VICTORIA	5,75
8	SÁNCHEZ TORREBLANCA, MARÍA LETICIA	5,6875
9	ECHEVARRÍA FERRÓN, DANIEL	5,5
10	LAARBI AISSA, TUFIK	5,5
11	AL-LAL LAHADIL, IHAN	5,3125
12	BRAVO TORCOLETTI, VANINA LORENA	5,1875
13	MARTÍN RUIZ, ALEJANDRA	5,1875
14	TREJO APARICIO, LAURA	5,1875
15	CARMONA SAAVEDRA, BORJA	5,125
16	MARTÍN RUIZ, JULIO JOSÉ	5,125
17	MENDOZA RINCÓN, JESÚS	5,125
18	AZOUAGHE MOHAMED, MOHAMED EMIL	5
19	GARCIA ALEMANY,ANA MARIA (**)	57
20	ESTRADA ZAYAS,VERÓNICA (**)	55
21	GARZON HINOJO,LAURA (**)	52,875